



## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

### CRITERIOS DE NUEVA ADJUDICACION DE PLAZAS, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

**Primero.** La Residencia Universitaria Alfonso VIII ofrece alojamiento en habitaciones individuales a **estudiantes de la Universidad de Valladolid**. El alumnado que tenga prevista su matriculación en la Universidad de Valladolid en el Curso Académico 2021/2022 deberá solicitar expresamente la admisión mediante instancia formalizada.

#### **Segundo. Criterios de admisión y orden de prelación:**

- Alumnos de nuevo ingreso en la Universidad de Valladolid:
  - El orden de prelación será por fecha de solicitud de ingreso, según conste en el email recibido.
  - Se reservará a este grupo el porcentaje que corresponda con el número de solicitudes.
- Alumnado procedente de otras universidades que se matricula por primera vez en la Universidad de Valladolid (se reservará a este grupo tantas plazas como represente el porcentaje que corresponda con el número de solicitudes).
  - Copia del expediente académico, hasta el curso 2020/2021, descargado de la web en formato pdf.
  - Se ordenará según el número de créditos aprobados por curso.
- Alumnado de cursos superiores de la Universidad de Valladolid (se reservará a este grupo tantas plazas como represente el porcentaje que corresponda con el número de solicitudes).
  - Copia del expediente académico, hasta el curso 2020/2021, descargado de la web en formato pdf.
  - De acuerdo con los criterios de renovación de la residencia, los alumnos ya matriculados en la Universidad deberán haber cumplido las siguientes condiciones:
    - Haber aprobado durante el último curso académico, al menos, 12 créditos;
    - A partir del segundo año de matrícula, además, haber aprobado, de media, 30 créditos en los dos últimos cursos.
- La R.U. Alfonso VIII cuenta con cuatro habitaciones adaptadas a personas con minusvalía. Estas cuatro plazas solo se cubrirán con solicitantes con grado de minusvalía reconocido del 33% o superior. Los criterios de adjudicación y prelación serán los siguientes:

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 423041, 983 187199 - 📠 983 423610 - 📧 juanantonio.ramos@uva.es - alfonso8.uva.es

Código Seguro De Verificación	O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Martin Perez - Director de la Residencia Universitaria Alfonso VIII	Firmado	31/05/2021 11:05:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==</a>		





## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

- Se pondrán a disposición de residentes de nuevo ingreso aquellas habitaciones adaptadas que queden libres después del proceso de renovación de plazas de los actuales residentes.
- Se podrán solicitar estas plazas mediante el procedimiento normal de adjudicación de nuevas plazas, adjuntado, además de la documentación habitual, el certificado de minusvalía.
- El orden de prelación para estas plazas será:
  - Por grado de minusvalía reconocida.
  - Por cercanía de la Residencia al edificio donde se impartan las clases de la titulación que se desea cursar.
  - Para los dos primeros criterios se fija hasta el 15 de julio para resolver las solicitudes. Después de este plazo, si quedaran plazas libres se resolverá por fecha de solicitud.

**Tercero.** Los solicitantes que no obtuvieran plaza conforme a lo previsto en los apartados anteriores, pasarán a integrar una lista de espera, respetándose los criterios y orden de prelación establecidos en el punto segundo.

**Cuarto.** Confirmada la concesión de plaza en la Residencia, **el solicitante deberá matricularse en la Universidad de Valladolid, lo que le permitirá tener carnet universitario que da acceso físico a la residencia.** En caso de no matricularse en la Universidad de Valladolid deberá abandonar la Residencia.

**Quinto.** El Servicio de Negociado de la Residencia enviará un email con la aceptación o denegación de solicitud del ingreso del nuevo residente, donde se le indicarán los pasos a seguir para completar el proceso de ingreso, entre los que se encuentra el pago anticipado de una fianza de 200 euros.

**Sexto.** Se informa de que, una vez admitido el estudiante en la Residencia, **la renovación de plaza para el siguiente Curso Académico requerirá haber aprobado un número determinado de créditos,** salvo casos excepcionales debidamente justificados mediante escrito dirigido a la Comisión de Residentes. Para la renovación para el curso 2022/2023 se establecerán los siguientes mínimos (basados en los utilizados para la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y en las normas de progreso y permanencia de los estudiantes de la Universidad de Valladolid):

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 423041, 983 187199 - 📠 983 423610 - 📧 juanantonio.ramos@uva.es - alfonso8.uva.es

Código Seguro De Verificación	O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Martin Perez - Director de la Residencia Universitaria Alfonso Viii	Firmado	31/05/2021 11:05:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==</a>		





## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

- Haber aprobado durante el último curso, al menos, 12 créditos.
- A partir del segundo año de matrícula, además, deberá haber aprobado, de media, 30 créditos en los dos últimos cursos.

**Séptimo.** El documento de solicitud se podrá obtener en la página web de la Universidad de Valladolid:

[www.uva.es](http://www.uva.es) → Vive la Uva → Alojamientos-Colegios Mayores y Residencias de la UVA → Residencia Universitaria Alfonso VIII, y en la página web de la Residencia, <http://alfonso8.uva.es>. Se adjuntará al impreso de solicitud la documentación detallada en hoja anexa.

**Octavo.** La presentación de solicitudes se efectuará en la siguiente dirección de correo electrónico:

- [ru.alfonso.viii@uva.es](mailto:ru.alfonso.viii@uva.es)

**Noveno.** El plazo de presentación de solicitudes de admisión permanecerá abierto desde el día 7 de junio hasta cubrir plazas.

**Décimo.** La renuncia a la plaza deberá efectuarse antes del 31 de agosto de 2021, fecha a partir de la cual se restituirá del 60% de la fianza adelantada, deduciéndose un 40% en concepto de gastos de tramitación.

**Undécimo.** El proceso de adjudicación de plazas estará condicionado por las directrices que la autoridad sanitaria puede establecer en cuanto a niveles de ocupación de la residencia.

**Duodécimo.** La Residencia cerrará en los períodos no lectivos.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2021

El Director de la R.U. Alfonso VIII

Fdo: Víctor Manuel Martín Pérez

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 423041, 983 187199 - 📠 983 423610 - 📧 juanantonio.ramos@uva.es - alfonso8.uva.es

Código Seguro De Verificación	O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Martin Perez - Director de la Residencia Universitaria Alfonso Viii	Firmado	31/05/2021 11:05:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==</a>		





## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

### DOCUMENTOS A ADJUNTAR, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
  2. Datos académicos **para alumnos universitarios**: copia del expediente académico, hasta el curso académico 2021/2022, descargado de la web en formato pdf.
  3. DNI escaneado en formato pdf.
- Presentación de solicitudes: el formulario de solicitud, junto con la documentación requerida, deberán enviarse a **ru.alfonso.viii@uva.es**
  - Plazo de presentación oficial: a partir del 7 de junio del 2021.
  - Comunicación sobre la admisión: Se contestará a cada uno de los solicitantes vía email.
  - Plazo de confirmación de plaza: a partir del 15 de julio.
  - Precio por el servicio de alojamiento: 350,00 euros, IVA incluido, en habitación individual.

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 423041, 983 187199 - 📠 983 423610 - 📧 juanantonio.ramos@uva.es - alfonso8.uva.es

Código Seguro De Verificación	O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Martin Perez - Director de la Residencia Universitaria Alfonso Viii	Firmado	31/05/2021 11:05:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O6dmktzfrval+w2fuDwltQ==</a>		

